

Programa Anual de Trabajo del Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés
Miembro del Comité de Participación Ciudadana
Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo

Con base en el Art. 21, Fracc. II, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo (LEAM); a continuación se presenta la propuesta de Programa Anual de Trabajo BASE para **el año 2022**, por parte del **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, en su carácter de Miembro del Comité.

Alineación Estratégica						Cronograma Propuesto													Observaciones	
Fundament o LSEAM	Atribución	Alineación con Objetivo General	Objetivo Especifico	Indicador	Meta Anual	Proyecto o Acción específica	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Art. 21, Fracc. II	Elaborar su programa de trabajo anual	Promover la coordinación entre los integrantes del SEA, el desarrollo de los insumos y herramientas necesarias para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.	1.- Generar un programa anual de trabajo personal.	Programa anual de trabajo personal validado	1	Presentación del Programa Anual de Trabajo Personal para validación del Presidente del CPC	1													
			2.- Asegurar cumplimiento y ajuste del programa anual de trabajo.	# de revisiones	2	Revisión de metas vs tiempo vs recursos y realizar los ajustes correspondientes, con la validación de la Presidenta del CPC							1							
Art. 21, Fracc. IV	Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de la LSEA		3.- Coordinar y asistir a las Sesiones, Ordinarias y Extraordinarias, así como a las reuniones de trabajo necesarias de la Comisión Ejecutiva.	# de sesiones Coordinadas		Impulsar los planes y actividades propias de las funciones de la Comisión Ejecutiva, mediante la coordinación y asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como de la presentación de propuestas a sus integrantes.		1	1				1			1		1		
Art. 21, Fracc. VIII	Proponer al Comité, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción		4.- Coadyuvar al fortalecimiento de la ética pública en las instituciones públicas del estado, contribuyendo con ello a la solidez del SEA de Michoacán.	Presentación General realizada	3	Presentación General del proyecto a instituciones públicas del estado, preferentemente iniciando por las integrantes del Comité Coordinador, para su posible incorporación y participación.		1	1	1										
				# de entidades públicas participantes	2	Identificación y aseguramiento de la participación de 2 entidades públicas				2										
				# de capacitaciones	2	Capacitación en el manejo de la herramienta a las y los participantes de las OSC que decidan participar					2									
			Proyecto ICIFIEP (Índice Ciudadano para el Fortalecimiento Institucional de la Ética Pública).	# de acciones de coordinación	4	Realización de acciones de coordinación tendientes a la primera medición							2	2						
			Diffusión e impulso a la Certificación del Estándar de Competencia EC 1399 del CONOCER.	# de ejercicios de medición	2	Primer ejercicio de medición y generación del índice (ICIFIEP) para cada una de las entidades públicas participantes								1	1					
				Resultados socializados	2	Socialización de los resultados obtenidos con los representantes de las entidades públicas participantes, previa publicación de resultados, para obtener su retroalimentación.										2				
				# de presentaciones de resultados	2	Presentación conjunta de los resultados obtenidos											2			
Art. 21, Fraccs. V, y XVII	Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de las políticas públicas y los programas y acciones que implementen las autoridades que conforman el Sistema Estatal		5.- Asegurar la correcta implementación del Observatorio del SEA Michoacán, como continuidad de la prueba piloto realizada en coordinación con la ITAC del ITESM, la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de CPC, y el apoyo de USAID, con los siguientes objetivos: 1) Identificar y comunicar los avances y desempeño de: A) Las diversas autoridades vinculadas a los procesos de: i. Desmantelamiento de redes de corrupción; ii. Recuperación de activos; y iii. Reparación de daños; B) El Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán. Lo anterior, en coordinación con la SESEA y las instituciones integrantes del CC, para solicitar información; misma que será capturada en la herramienta tecnológica diseñada el año pasado para la visualización de los resultados obtenidos, de forma sencilla y amigable para la ciudadanía.	Acuerdo de recepción de la herramienta formalizado	1	Firma y envío de los documentos solicitados por el ITESM para dar en concesión de uso, la herramienta desarrollada por dicha institución en 2021, como parte de los acuerdos de la prueba piloto generada entre la CIMMR y el ITESM, para asegurar la transferencia del conocimiento.		1											Se aprovechará la solicitud de información que se hace al CC, para el informe anual, para no emitir 2 solicitudes de información.	
				# de capacitaciones sobre herramienta web	2	Capacitación por parte del ITESM a integrantes del CPC involucrados en la ejecución del proyecto, como administradores de la plataforma o herramienta digital, en una primera instancia. Así como, por parte del CPC, a las y los participantes de las OSC que decidan participar, en una segunda instancia.			1	1									El avance en la captura dependerá de la disponibilidad de información, pudiendo esta actividad concluirse en enero de 2023.	
				# de prácticas de captura de información	2	Ejercicios de práctica o simulaciones de captura de información existente en las páginas web de las instituciones integrantes del CC, para asegurar la correcta utilización y administración de la herramienta web.				1			1						Se tiene contemplada la socialización de resultados con las instituciones integrantes del CC, la recepción de sus observaciones y comentarios y, finalmente, la elaboración y presentación del informe final. Actividades que deberán tener lugar en el primer trimestre de 2023.	
				# de solicitudes de información a través de la SESEA	6	Solicitud de información por parte de la SESEA a las instituciones integrantes del Comité Coordinador (CC).											6			
				# de solicitudes de información a través de la PNT	Por Definir	Solicitud de información, vía PNT, a aquellas instituciones integrantes del CC que hubieran enviado información incompleta o no enviado información.												Por definir		
				# de instituciones con información capturada	6	Captura de la información obtenida al Dashboard o plataforma electrónica, por institución integrante del CC.												6		
Art. 21, Fracc. XI	Proponer mecanismos de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos		6.- Coordinar los trabajos conjuntos con World Justice Project y la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana, con el objetivo de generar y proponer una o dos prioridades para impulsar propuestas de política pública que fortalezcan el estado de derecho en Michoacán.	# de sesiones Coordinadas	10	Coordinación de sesiones de trabajo orientadas a la generación de sinergias entre la CIMMR de la RNCP y WJP, para proponer un alternativas de política pública que fortalezca el Estado de Derecho en las entidades federativas que forman parte de este grupo de trabajo.		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	
				# de propuestas presentadas	1	Generación y presentación ante la CIMMR y de la CE del SEAM de, al menos, 1 propuesta de bases para política pública que fortalezca el Estado de Derecho en Michoacán												1		
			7.- Impulsar acciones para la adopción y/o desarrollo de una cultura organizacional basada en la integridad, en el sector empresarial de Michoacán, a través de sus cámaras.	# de acciones concretas en coordinación con la CMIC	3	Ejecución y acompañamiento de acciones concretas orientadas al impulso de una cultura organizacional basada en la ética y la integridad, por parte de las empresas afiliadas a la CMIC.				1				1						
			Vinculación con organismos internacionales como PNUD, WJP, WCA, etc.	# de acciones concretas en coordinación con Coparmex	3	Ejecución y acompañamiento de acciones concretas orientadas al impulso de una cultura organizacional basada en la ética y la integridad, por parte de las empresas afiliadas a Coparmex.					1				1			1		
			Diffusión e impulso a la Certificación del Estándar de Competencia EC 1399 del CONOCER.	# de acciones concretas en coordinación con Canaco-Servytur Morelia	3	Ejecución y acompañamiento de acciones concretas orientadas al impulso de una cultura organizacional basada en la ética y la integridad, por parte de las empresas afiliadas a Canaco-Servytur Morelia				1				1			1			
				# de Simposios y/o Congresos	4	Coordinación y/o participación en la planeación, difusión y ejecución de simposios y congresos nacionales e internacionales, como parte de mis funciones como Coordinador de los Comités de Integridad y Anticorrupción tanto de la APC como de la WCAM.	1			1				1				1		
			8.- Coadyuvar en la difusión de la integridad y la ética como base de la actuación empresarial, a través de la World Compliance Association México (WCAM), y de la Asociación de Profesionistas de Compliance (APC).	# de Conferencias y/o Presentaciones	4	Participación como ponente en conferencias y presentaciones sobre temas de integridad y anticorrupción, tanto por parte de la APC como de la WCAM.	1			1				1				1		
				# de reuniones de trabajo	6	Asistencia y participación en las reuniones de trabajo que, como parte de mis funciones como Coordinador de los Comités de Integridad y Anticorrupción tanto de la APC como de la WCAM, se hagan necesarias.	1		1		1			1		1		1		
				# de sesiones Coordinadas	4	Coordinación de las Sesiones ordinarias y extraordinarias de los Comités de Integridad y Anticorrupción tanto de la APC como de la WCAM.		1			1				1				1	
Art. 29, último párrafo	El Contralor deberá presentar al Comité de Participación Ciudadana, para su aprobación, un programa anual de trabajo, que incluya lo relativo a la revisión y fiscalización, en el primer mes de cada año calendario, los resultados que se tengan de la aplicación de éste, deberán hacerse públicos y enterarse a los integrantes del sistema estatal dentro de los tres meses siguientes a su conclusión.		9.- Analizar, retroalimentar y aprobar y dar seguimiento al cumplimiento del plan anual de trabajo del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para Michoacán.	Programa anual de trabajo del OIC revisado y con retroalimentación	1	Recepción, análisis y envío de retroalimentación del PAT 2022 del OIC de la SESEA	1													
				Programa anual de trabajo del OIC aprobado por parte del CPC	1	Aprobación del PAT por parte del CPC		1												
				# de revisiones al PAT 2022 del OIC de la SESEA	3	Seguimiento Cuatrimestral al PAT 2022 del OIC de la SESEA				1				1			1			

Labores o actividades que, por su naturaleza, se realizarán a través de la Comisión Ejecutiva.



Dr. Víctor Hugo Vileya Añes
Miembro del Comité de Participación Ciudadana
Elaboró

Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana
Validó

Mtra. Ana María Vargas Vélez
Secretaria Ejecutiva del SEA
Revisó